

Ley de desamortización.

Después de una breve pausa los Sres. Cendejas y Guzman presentaron una proposición suspensiva, pidiendo que se retardara la discusión hasta el lunes. El Sr. GUZMAN la apoyó diciendo, que aunque estaba de acuerdo con los principios generales de la ley, le parecía que asunto de tanta gravedad necesitaba de alguna meditación; que la aprobación no era muy urgente, y que observaba que la ley aun no se había comunicado oficialmente á la secretaría.

El Sr. GARCIA GRANADOS se opuso á la proposición suspensiva, porque contrariaba el acuerdo del congreso, que acababa de decidir que se abriera el debate.

El Sr. GUZMAN replicó que la dispensa de trámites siempre tenía lugar, aun cuando la discusión comenzase el lunes, pues no había segunda lectura, ni el negocio pasaba á comisión.

El Sr. CENDEJAS pidió votación nominal, y vió su proposición suspensiva porque bien persuadido S. E. de que el aumento de las rentas del erario no puede esperarse sino de la prosperidad de la nación, ha preferido á unos ingresos momentáneos en el tesoro público, el beneficio general de la sociedad, dejando que reciba esta directamente todas las ventajas que resulten de las operaciones consiguientes á cuanto se dispone en dicha ley.

Con esta importante providencia, cree el Excmo. Sr. presidente dar á la nación un testimonio incontestable de los vehementes y sinceros deseos que lo animan para ejecutar con mano firme todas las reformas sociales que hace tanto tiempo está reclamando la república, para entrar francamente en la senda única que puede conducirla al bienestar y felicidad, de que cada día se vé mas lejana por la acción combinada de los errores que quedaron en ella arraigados de la época colonial, y por las miserables y estériles revueltas que después de su emancipación política la han mantenido en perpetua agitación.

Treinta y cinco años ha que el libertador de México al penetrar en esta capital al frente de su ejército vencedor, escitaba á los mexicanos á saludar llenos de júbilo el gran día de la independencia nacional, dirigiéndoles entre otras, estas elocuentes palabras: *Ya sabéis el modo de ser libres; á vosotros toca señalar el de ser felices.* Y sin embargo del profundo pensamiento que encerraban aquellas memorables palabras, que equivalían á decir: *llegad al fin, puesto que ya tenéis el medio;* y á pesar de la solemnidad del momento en que fueron pronunciadas, ¡bochornoso es decirlo! los años han pasado uno tras otro, no dejando en pos de sí otra huella que la de las maldades ó desaciertos que producen comunmente los frecuentes trastornos en una sociedad, cuando no tienen por objeto sino la satisfacción de mezquinos intereses y de bastardas pasiones; y es por cierto un hecho digno de notarse, el de que entre tantos caudillos como han brotado de nuestras revueltas, no haya habido uno solo que aspirase á la gloria de realizar el gran pensamiento que

Ley de desamortización.

síva reprobada por 57 señores contra 33. Este resultado fué aplaudido por las galerías. En este momento entró al salón el señor ministro de hacienda, causando visible sensación, y al mismo tiempo se repartió á los diputados el decreto.

Abierto al fin el debate, lo comenzó el Sr. RAMIREZ (D. Ignacio) diciendo que había gran festinación en el asunto, que la ley no era suficientemente conocida, y sus impugnadores, lo mismo que sus defensores, tenían solo que hablar generalidades sin entrar en el fondo de la cuestión, y que acaso por esto se llamaba al ministro autor del decreto para que lo explicase y lo alabase. Le pareció sumamente curioso hacer el papel de conservador, oponiéndose á un acto que aprobaban los liberales; dijo que tan injusto sería considerarlo como conservador como filiado en la oposición al gobierno, pues era el primero en reconocer los buenos deseos del gabinete, y había tenido gran parte en la exaltación al poder del actual presidente.

dejó iniciado el héroe de Iguala, para lo cual bastaba ponerse con inteligencia y energía al frente de los intereses de la sociedad, dando acción y vida á todos los elementos de prosperidad que encierra la república.

El Excmo. Sr. presidente, cuyo corazón se conmueve al observar la miserable condición en que se halla la inmensa mayoría de la nación, y penetrado como lo está por otra parte, de que tal situación no puede mejorarse en medio del desconcierto general á que por desgracia ha llegado la sociedad, sino creando en ella todos los intereses que puedan identificarse con las ideas del orden y del progreso bien entendidos y dictando á la vez sucesivamente todas las medidas convenientes para regularizar la administración pública en todos sus ramos, tiene la firme resolución de marchar por esta senda, sin que basten á detenerlo los obstáculos que puedan presentarsele, porque cualquiera que sea el resultado de sus trabajos y sacrificios, S. E. confía en que serán siempre apreciadas sus rectas intenciones, y tiene además, la noble esperanza de que siguiendo el camino que se ha trazado, cuando concluya el corto período de la administración que le ha tocado en suerte presidir, podrá contar con un grato recuerdo en el corazón de todos los buenos mexicanos.

Para la realización de estas miras, cuenta S. E. con la eficaz y decidida cooperación de la parte sensata y honrada de la nación, y muy especialmente con la de las personas que se hallan al frente de los negocios públicos, no dudando por lo mismo que V. E., con la ilustración y patriotismo que mas de una vez tiene acreditados, secundará sus providencias, poniendo en acción para ello todos los recursos de su autoridad.

Al comunicar á V. E. de suprema orden cuanto llevo espuesto, tengo la satisfacción de reiterarle las seguridades de mi consideración y particular aprecio.

Dios y libertad. México, á 28 de Junio de 1856.—Lerdo de Tejada.

Ley de desamortizacion.

Se nos recomienda mucho la ley como un gran paso, dijo, y yo no creo sino que el gobierno ha dado un tropezon.

Consideró la cuestion bajo dos puntos de vista: primero, el de la espropiacion del clero; segundo, el de la inversion que debe darse á sus bienes; cree que aunque los bienes pasan á otras manos, de esto no va á resultar ningun gran beneficio; que el principio de que el clero no pueda adquirir no tiene nada de nuevo, pues en Sinaloa y en otras partes está ya establecido hace tiempo; que con la ley del gobierno, la espropiacion se suspende por un gran número de años, y se hace casi imposible, porque se establece que de cierta clase de gente salgan los compradores, porque los inquilinos, en su mayoría, no tienen fondos con que hacer las adjudicaciones, y porque los retraerá el temor de una revolucion que anule las ventas.

Le parece que convertir á todos en propietarios, será impedir el desarrollo de la minería, del comercio y de la industria, y que en cuanto á la desamortizacion, podia lograrse conforme á las leyes antiguas, y aun á las canónicas, que reconocen la autoridad del gobierno civil, y que bastaria permitir al clero, como suele hacerse, la venta de sus bienes.

Cree, por último, que nada se ha adelantado; que no cambiando la inversion ni el uso de los capitales, y asegurando el pago de réditos, no se hace mas que beneficiar al clero, y aumentar las sumas que invierte en funciones de iglesia, que si ántes eran veinte millones, hoy serán mucho mas. Dice al concluir, que con la ley solo se logra abrir al clero un cuantioso crédito para que promueva conspiraciones.

El Sr. ZARCO replica, que si nadie tiene razon para llamar conservador al Sr. Ramirez, tampoco la tiene para poner en duda los firmes principios liberales de los que han iniciado la aprobacion de la ley; que es una escasezacion decir que no hay quien pueda conocer los pormenores del decreto; que si se tratara de una cuestion nueva, de una medida poco conocida, seria preciso estudiarla detenidamente; pero tratándose de una reforma que el partido liberal viene deseando hace mas de veinte años, que ha sido casi vulgarizada por los escritores y economistas, no solo de este pais, sino de todas las naciones en que el clero católico ha acumulado la propiedad territorial; basta decir que la ley decreta la desamortizacion civil y eclesiástica, para que todos los liberales ilustrados comprendan de qué se trata, y puedan aprobar conforme á sus convicciones, la gran reforma política, económica y social, que en bien de los pueblos acaban de dictar el presidente y su ministro de hacienda.

El Sr. Ramirez quiere tanto, que quiere lo imposible, porque la espropiacion y la distinta inversion de los fondos tendrian algo de iniquidad y

Ley de desamortizacion.

de injusticia y alarmarian á la nacion entera. Que los bienes se dividan entre multitud de pequeños propietarios, es mucho mejor que queden en poder del gobierno, como parece pretender el Sr. Ramirez, pues así la amortizacion sigue bajo otra forma, y el gobierno no podrá administrar con provecho de nadie.

Si en Sinaloa y en algun otro Estado se prohibió que el clero adquiriera bienes raices, esto se hizo en tiempo de la federacion, aquellas medidas es dudoso que hayan surtido sus efectos, y para aprobar la ley, bastaria que generalizase en todo el pais este principio que el Sr. Ramirez aplaude, y ademas aquellas disposiciones locales no desamortizaron los bienes de manos muertas, como lo hace ahora la ley, sino impidieron solamente su aumento.

El Sr. Ramirez se equivoca al asentar que la ley busca compradores en cierta clase de gente, y que la venta será imposible, porque esta clase de gente no tiene capitales disponibles. La ley prefiere, es verdad; al inquilino, pero si este no compra, llama en su lugar al subarrendatario, y pasado un término perentorio, ordena que la venta se haga al mejor postor, y así busca compradores entre toda clase de gentes, entre los grandes y pequeños capitalistas, entre nacionales y extranjeros, pues tenemos una ley anterior que permite á estos últimos adquirir bienes raices.

Y el Sr. Ramirez se equivoca tambien al asentar que la ley escige para las adjudicaciones el desembolso de grandes capitales, y que con esto las hace imposibles, pues muy lejos de esto, la ley facilita la desamortizacion, no escigiendo sino la misma renta que hoy se paga, y permitiendo ampliamente que la redencion de los capitales se haga cuando quieran los nuevos propietarios, en abonos de mil pesos cuando las fincas valgan mas de dos mil, ó de doscientos cincuenta cuando sean de ménos precio.

Creer que el temor de una revolucion impida el cumplimiento de la ley, no es argüir contra ella, sino contra toda reforma y contra todo progreso. Ese temor obraria mas poderosamente contra las medidas que parece querer el Sr. Ramirez. Bien lo sabemos: si un dia resucita la reaccion, intentará destruir cuanto hayamos hecho; pero para ese caso, que es muy remoto, porque el pais ha progresado en su adhesión á la libertad, porque los elementos reaccionarios son mas débiles cada dia; para ese caso, que podemos alejar si nos mantenemos firmemente unidos, dejemos realizadas las reformas, dejemos hechos consumados, que no puede destruir una revolucion.

Verdad es que el gobierno podia permitir la venta de algunos bienes cuando el clero pedia el permiso; pero ahora se hace algo mas, se hace

Ley de demortización. obligatoria la venta sin ninguna escepcion, y con solo los derechos de traslacion de dominio, habrá grandes recursos para el erario, y el gobierno tendrá poder para evitar que el clero siga promoviendo conspiraciones.

El Sr. CENDEJAS, declarando que no ha estudiado la ley, dice que no quiere faltar á su conciencia, que está de acuerdo con el Sr. Zarco en cuanto al gran principio de la union liberal, se detiene á explicar que no está filiado en la oposicion, ni es tampoco ministerial, y que como representante del pueblo, se cree obligado á emitir francamente su opinion. Añade que no es de los que en la cuestion presente quieren mas, ni de los que quieren ménos, y que no se opone á la conquista de un principio regenerador, pero que no está de acuerdo con el Sr. Zarco, en que solo por conquistar un principio, se pase por cualquier inconveniente; ni tampoco cree, como el mismo señor, que la cuestion sea sabida por todos, pues hay algo de presuntuosidad en atreverse á decir, yo la comprendo perfectamente. V en esto algo de teología imaginaria, pregunta cuáles serán las consecuencias de la aprobacion del congreso, é interpela al ministerio, sobre si la cree necesaria para que la ley surta sus efectos. Por Dios, señores, esclama, parece que se quiere cerrar la boca á todos; que obran la pasion y el aturdimiento, que se teme á la discusion, que se quieren votos sin conciencia. . . . (En varios bancos se oyen murmullos, y varias voces que dicen: ¡está abierta la discusion! estamos discutiendola que los que quieren hablen en contra!)

El orador continúa, diciendo que se levantan voces que apagan la suya, y que le indican que acaso abusa de la paciencia del congreso, y resume brevemente las razones que ántes habia espuesto.

El Sr. PRIETO observa, que los argumentos del Sr. Cendejas hubieran sido oportunos para oponerse á la dispensa de trámites, y no para contrariar la aprobacion de la ley. Rechaza el cargo de festinacion y aturdimiento, diciendo que la cuestion de desamortizacion es conocida de todos; que esta gran reforma social desde el tiempo de la revolucion francesa, ha sido estudiada por cuantos se ocupan del bienestar de los pueblos, por cuantos estudian sus males y el modo de curarlos. Refiere con bastantes pormenores, cómo ha sido considerada y resuelta esta cuestion en España, y despues analizando los escritos del Dr. Mora, nota los puntos de afinidad y de diferencia que ecsisten entre la ley y los proyectos de aquel eminente escritor.

Reconoce las mas sanas intenciones en los que han iniciado la aprobacion de la ley; deplora las divisiones del partido liberal, que lo debilitan y

hacen que sea lenta su marcha, y recomienda vivamente la mas sincera union entre todos los que profesan principios republicanos. Ley de demortización.

La cuestion presente no le parece política ni religiosa, sino altamente social y humanitaria, puesto que se trata de mejorar la condicion del pueblo con medidas positivas, con hechos prácticos, y no con delirios irrealizables.

Quiere que haya luz, que se ilustre la cuestion, que el debate sea franco y libre, y observa que despues de pronunciados los discursos de los señores Cendejas y Ramirez, nadie puede decir que se huye de la discusion.

Pinta con vivos colores cuál es el triste estado de la propiedad territorial, cuál la situacion del pueblo, que no tiene pan con que alimentarse, ni harapos con que cubrir su desnudez, que está espuesto á la hambre, á las tlapisqueras y á los bancos de palos, y ve en la ley que se discute el primer medio de llegar á la verdadera regeneracion democrática.

Tratándose de grandes reformas, la asamblea tiene el deber, el compromiso, de prestar su cooperacion al ejecutivo, y la oportunidad que ahora se presenta es muy favorable para restablecer la armonía, para poner punto á toda desavenencia, no por medio de intrigas, ni de engaños, sino por medio de la idea regeneradora.

No veamos personas, esclama, veamos solo nuestros principios y tengamos fé y valor para defenderlos con sinceridad.

Si la ley se reprobara porque no satisface las ecsageraciones ó por vanas cuestiones personales, el gobierno saldria desprestigiado del congreso, quedaria impotente para toda reforma y la resistencia á la libertad y al progreso, se apoyaria en el voto de la asamblea.

Ecsaminando la cuestion bajo el punto de vista económico, dice que la alcabala puede producir de pronto cuatro ó cinco millones, y ser luego una renta cuantiosa que facilite la reforma del sistema tributario. Hace notar que se facilita la amortizacion de la deuda interior con beneficio de los acreedores, y concluye pidiendo la aprobacion del decreto.

El Sr. MORENO no cree que la cuestion es poco conocida, pues en toda la república, particularmente en el Estado de Jalisco, que su señoría representa, ha sido vista y ecsaminada bajo todas sus fases desde 1824.

Desea la reforma; pero la que contiene la ley le parece pequeña, y que indica algun miedo de parte del gobierno.

El clero asegura sus capitales, queda como censualista y puede maquinan contra la libertad. La ley, pues, peca por defecto, no tiende mas que á procurar la alcabala y sus otros inconvenientes harán que el gobierno no logre su objeto de hacerse de recursos.

ey de desamortizacion.

El Sr. ZARCO dice que por fortuna y para honor de la ley, no hay quien la combata en su esencia, ni quien presente argumentos contra sus disposiciones; que el Sr. Cendejas no ha querido entrar en el fondo de la cuestion y se ha limitado á reprochar al congreso que acordara la dispensa de trámites á un asunto de tan vital importancia; que su señoría sin duda por excesiva modestia, declaraba que no comprendia la cuestion, y que aun cuando esto fuera cierto, no seria motivo para retardar las deliberaciones de la asamblea. Que su señoría le habia atribuido palabras que no habia pronunciado, pues no habia dicho que con tal de conquistar un principio se debia pasar por cualquier inconveniente; que lejos de eso, creia haber contestado á todas las objeciones que se habian hecho contra la ley, descendiendo á minuciosos pormenores, y que su ánimo era que si habia uno que otro inconveniente en la práctica, esto no era obstáculo para la aprobacion, porque es de suponer que el gobierno, que tiene la ciencia de los hechos, y que deseará llevar á cabo su medida, allanará oportunamente las dificultades y hará las reformas necesarias. Como el Sr. Cendejas ha creido que hay presuntuosidad, yo diria mejor, presun-ion, añadió despues, en los que creen comprender esta cuestion, yo creo, fundándome en lo mucho que se ha escrito sobre ella, tanto en la república como en el extranjero, y en las citas que acaba de hacer el señor Prieto, que no hay un solo diputado que no la comprenda, y creo que los que conforme á su conciencia voten en favor de la ley, no merecerán la calificación de presuntuosos.

El Sr. Cendejas cree que se teme á la discusion y olvida que los autores del proyecto de ley han proclamado siempre, que de la discusion brota la luz; cree que queremos votos sin conciencia, y no mira que aquí todos obramos libremente, que no estamos bajo ninguna coaccion, que no es el gobierno el que viene á pedir la aprobacion de su acto, sino que la inician precisamente algunos de los que en otras cuestiones han contrariado al gabinete. Yo, señores, esclama; yo que me he opuesto á todos los avances y á todos los desaciertos del ejecutivo, yo vengo ahora á instar por la aprobacion de uno de sus actos, porque creo que así se aumenta su prestigio, porque creo que así es como cumplimos la obligacion revisora que nos impone el plan de Ayutla.

El Sr. Cendejas pregunta cuáles son las consecuencias de la aprobacion? y parece considerarla como inútil. Es estrño esto en un representante que comprende lo que vale esta asamblea, que conoce cuán solemne es el ejercicio de la facultad revisora, y que aquí no somos particulares, no somos individualidades, sino representantes legítimos del pueblo me-

xic no, siendo nuestros votos la espresion de la voluntad de nuestros comitentes. Ley de desamortizacion

Yo no veo nada indigno en la aprobacion de la asamblea, yo que me opondré á toda medida que repugne á mis principios, creo que cuando hay un hombre, sea quien fuere, que alza una bandera y en ella inscribe las palabras libertad y progreso, debemos seguir á ese hombre y abrazar esa bandera, sin retroceder, sin vacilacion sin ymiedo.

En cuanto á lo que acaba de decir el Sr. Moreno, su señoría es de lo que quieren mucho mas de lo que dispone la ley; yo espero que se persuada de que es mucho mejor caminar con prudencia y sin detenerse en la vía del progreso, que estrellarse contra grandes dificultades. Piensa que solo se trata de la alcabala y de hacerse de recursos. Si yo viera que tan pequeño era el objeto de la ley, la consideraria como una de tantas medidas miserables y sin consecuencia que solo buscan con que pagar á las guarniciones y á los empleados, que son las de muchos ministros de hacienda, que solo han cuidado de vivir con el dia, dejando las mismas dificultades á sus sucesores. Pero la ley tiene una mira mas elevada, tiene un objeto altamente social, tiende al desestanco de la propiedad, á dar á esta mas valor librándola de la esterilidad de la mano muerta, á dividirla, subdividirla y hacerla productiva, á poner en circulacion grandes capitales, á disminuir el número de proletarios y á aumentar el de propietarios, á desarrollar la industria y la agricultura, á hacer que la propiedad mejore sin cesar en continuas permutas, á desarmar el poder teocrático, y á consolidar por fin las instituciones democráticas interesando á los pueblos en su conservacion.

Si solo se tratara de desamortizar la propiedad, esto bastaria para que lo aprobara la ley. Los señores diputados saben muy bien que grandes propiedades territoriales que estaban en poder de la mano muerta, y que valian en Francia 20 ó 30.000 francos, despues de la desamortizacion pagan hoy por contribuciones 60 ó 90.000, es decir, el triple de lo que valian hace medio siglo. He dicho medio siglo; ¿pero qué es este tiempo sino un instante en la vida de las naciones? ¿Por qué no hemos de aspirar al mismo progreso, al mismo adelanto en nuestro pais? Pensemos que trabajamos para el porvenir, que la felicidad de los pueblos no se alcanza en un dia, y que nuestra conciencia quedará tranquila, si damos los primeros pasos en la senda del progreso.

El Sr. MORENO rectifica brevemente diciendo, que no ha creido que solo la alcabala y recursos para pagar guarniciones, haya sido el objeto del gobierno; que se complace en reconocerlo como regenerador y

Ley de desamortizacion.

progresista, aunque lo cree miedoso; pero anuncia que votará en favor de la ley.

El Sr. ROMERO cree, que si la discusion es ya demasiado larga, ha sido bastante luminosa, se ocupa del discurso del Sr. Cedejas, declara que si su señoría obra guiado solo por sus convicciones; no hay representante que no tenga la misma independenciam, y no encuentra la teologia imaginaria que el Sr. Cedejas halla en uno de los discursos del Sr. Zarco. Cree que las razones alegadas en la discusion, bastarán á vencer los escrúpulos de algunos señores, y contrayéndose al Sr. Moreno, opina, que las disposiciones de la ley son mucho mas acertadas y mucho mas prudentes que el despojo y la espropiacion.

El Sr. RAMIREZ declara, que no puede impugnar los principios de los defensores de la ley, sobre desamortizacion y propiedad, porque son los mismos que profesa su señoría. Insiste en que se obra con precipitacion; cree que se quiere hacer pasar como una gran conquista, una medida que puede quedar frustrada, y que entónces no hay nada nuevo, pues la conquista de las medidas frustradas la heredamos de nuestros padres y la legamos á nuestros hijos.

Mucho se habla de miedo, dice, y nadie creerá que yo lo tengo; pues perteneciendo á un congreso en que hay tanto valór, á mí tambien me toca ser valiente (*Risas*). Yo hablo, añade, del miedo de los compradores, y creo que él bastará para hacer irrealizable la medida.

A los que han colocado la cuestion en el terreno económico, les recuerda que conforme á los principios de la ciencia, el valor de las propiedades se aumenta cuando hay libertad en los cambios, y les recomienda la lectura de algunos capítulos sobre compra y venta.

Cree que á pesar de todo nuestro valor, no vemos esta cuestion como los convencionales, ni como las cortes españolas, pues cuando el clero no debe tener bienes, le regalamos grandes capitales, le aseguramos grandes réditos, y esto cuando necesitamos caminos y ferrocarriles, y cuando pesa sobre el país una enorme deuda estrangera.

Concluye diciendo, que la prueba de la ley seria negociar un préstamo ó emitir bonos sobre lo que se cree que puede entrar al tesoro, que está seguro de que esta prueba seria desgraciada y de que hubiera sido mucho mejor hipotecar los bienes del clero.

El Sr. VALLARTA mostrándose de acuerdo con el preopinante en la teoría sobre compras y ventas que deben nacer de las necesidades mútuas, sostiene que hay otro principio de mas grande importancia, y que enseña

Renovacion de oficios.

tambien la ciencia económica, y es el de la desamortizacion de la propiedad que acumulada en pocas manos, es estéril é improductiva.

Cree inoportuno ocuparse de las influencias del clero, de su carácter, &c., porque estos puntos no tienen conecion con la ley. Mira la cuestion bajo el punto de vista económico, y se promete los mas benéficos resultados de la division y subdivision de la propiedad.

El Sr. BALCARCEL califica de bueno el pensamiento del gobierno; pero le parece defectuoso su desarrollo, porque la ley hace un gran beneficio al clero y á los especuladores, y perjudica á las clases pobres y á los inquilinos. Observa que el clero va á quedar libre de contribuciones, y que los inquilinos no podrán aprovecharse de las ofertas de la ley, porque carecen de capitales, y teme que no se dé muy buena inversion á los millones que entren á las arcas del clero.

Todas estas objeciones son contestadas por el Sr. PRIETO, citando las prevenciones espresas de la ley, y reasumiendo y dando nueva fuerza á todos los argumentos que se han empleado en favor de la desamortizacion.

La proposicion se declara con lugar á votar, por 84 votos contra 8; el artículo en lo particular se aprueba por 78 contra 15; la minuta de decreto es aprobada inmediatamente, y el gobierno recibe desde luego en este acto importante la aprobacion de la asamblea.

30 DE JUNIO DE 1856.

Se procedió á la eleccion de presidente y vice-presidente, y la campaña electoral estuvo tan reñida, que no pudo llegarse á la órden del día.

Para presidente tuvo 35 votos el Sr. Escudero y Echánove, 29 el Sr. Gomez Farías (D. Valentin), 16 el Sr. Gomez Farías (D. Benito), 3 el Sr. Guzman, 2 el Sr. Castillo Velasco, 2 el Sr. Zarco, y uno cada uno de los Sres. Romero Rubio, Escudero, García Arellano, Ramirez, y Aguado, habiendo una cédula en blanco.

No hubo eleccion y se procedió á segundo escrutinio. Resultaron dos cédulas en blanco, 40 votos por el Sr. Escudero y Echánove, y 55 por el Sr. Gomez Farías (D. Valentin), quien quedó electo presidente, siendo recibido este resultado con estrepitosos aplausos.

Para vice-presidente en primer escrutinio tuvo 35 votos el Sr. Payró, 22 el Sr. Lopez (D. Viceute), 18 el Sr. Zarco, 5 el Sr. Escudero, 5 el Sr. Castillo Velasco, 4 el Sr. Escudero y Echánove, 3 el Sr. Guzman, uno el